

SANTA CRUZ, 06 de Febrero del 2.023.-

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 928 de fecha 28 de Junio del 2.022, modifica subrogancias.
- 3. Memorándum Nº 508 del Director de Obras Municipales, solicitando la compra de un carro de arrastre.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 273.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de carro de arrastre para la Dirección de Obras Municipales.
- 2. Qué, la adquisición se financiará con recursos "Otros activos no financieros", Número de Cuenta Nº 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 544

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: ADQUISICIÓN DE CARRO DE ARRASTRE, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales.

5. Anótese, Comuniquese, Archivese Y Publiquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

7

ALCALDE

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Alcalde (S)

Secretario Múnicipal(S)

A ANGELINA PIÑA PEÑA

. c.:

- Administración y Finanzas

(01)